

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35435 GUADALAJARA

Doña Eva Soriano Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Primero.- Que en el Sección I Declaración Concurso 23/13, referente al deudor, "Cooperativa La Unión Universal, Cooperativa de Trabajo Asociado", Código de Identificación Fiscal número F-19161777, con domicilio en la calle Lepanto, número 5, Nave 8, 19004 Guadalajara, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I, del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo, se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Guadalajara, 17 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052330-1